

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34580 BARCELONA

Julia Zapatero García, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil N.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto: Concurso 452/2012 Sección C4.

Fecha del Auto de Declaración: 5/09/2012.

Clase de Concurso: Voluntario Abreviado con Apertura de Liquidación.

Entidad Concursada: Carpintería Metálica Llerona, S.L., con domicilio social en C/ Mas Dorca, 18, Nave 1-2, Pol. Ind. L'Ametlla Park (08040) de L'Ametlla del Vallès y CIF nº B-60466141.

Administradores Concursales: Letrado D. Joan Mitjans Cubells.

- Dirección postal: C/Mas Dorca 18 Nave 1-2 Pol. Ind. L'Ametlla Park (08040) de L'Ametlla del Vallès.

- Dirección electrónica para la comunicación de créditos: carpinteriallerona@admcc.es.

Regimen de las Facultades del Concurado: Suspendidas.

Registro Público de Resoluciones Concursales: www.publicidadconcurasal.es.

Llamamiento a los Acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 13 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120066744-1